



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ASESORIA LEGAL RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES  
PRIMERA SECRETARIA

Fojas: 08 AGO. 2023 Hora: 18:52

07

**RECIBIDO**

No Correlativo: Firma:

RECIBIDO

28 JUN 2023

La Paz - Bolivia

CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 28 JUN 2023

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0172/23

GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA

28 JUN 2023

Hrs: 17:15 Fojas: 24262

RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL

29 JUN 2023

Hrs: 16:07 Fojas:

La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 834/2022-2023**

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 834/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 23119 N° 536/2023, a solicitud del Senador Roberto Padilla Bedoya.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Roberto Padilla Bedoya  
Senador del Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SENADORES  
LEGISLATIVA Y GUBERNAMENTAL

Fojas: 3 03 AGO 2023

No Correlativo:



RRGA/crf/erm /tsc  
Cc. Archivo

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 834/2022-2023

1. "Informe de manera clara y precisa, cuáles son los programas y proyectos presupuestados y ejecutados a nivel nacional por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con recursos correspondientes al Convenio de Financiación N° 2000004132, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, en fecha 16 de marzo de 2022, por un monto de hasta USD23.600.000.00 (Veintitrés Millones Seiscientos Mil 00/100 Dólares Estadounidenses), aprobado mediante Ley N° 1434 de fecha 22 de junio de 2022".

**RESPUESTA:**

El Decreto Supremo N° 4657 de 14 de enero de 2022, autorizó la suscripción del Convenio de Financiación entre con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, para financiar el Programa "Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia" (Accesos Rural)".

Dentro las tareas establecidas para la puesta en marcha del Programa, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ha realizado las siguientes gestiones:

- a) Se ha tramitado la ratificación del Convenio de Financiación, ante las instancias pertinentes, logrando la promulgación de la Ley N° 1434 de 22 de junio de 2022, de ratificación de la suscripción del Convenio de Financiación N° 2000004132.
- b) Se creó mediante la Resolución Ministerial N° 204 de 3 de agosto de 2022 la Unidad Ejecutora "Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático" – APROCAM, como entidad desconcentrada para la ejecución del Programa "Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia" (Accesos Rural), entre otros proyectos, en consideración del Convenio de Financiación.
- c) Se cuenta con la designación del Coordinador Nacional de la Unidad Desconcentrada "Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático – APROCAM", asimismo, con el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa "Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia" (Accesos Rural); documento en el cual se establecen las funciones de APROCAM, entre ellas; el sub numeral 4.2.2., en forma literal: "Realizar las acciones de gestión para la selección del personal,

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



contratación y evaluación del personal bajo su dependencia, con el apoyo de una empresa externa especializada en la selección y evaluación del personal, (...). Situación que, se está cumpliendo dentro las normas legales en vigencia desde el mes de enero de 2023 concluyendo en el mes de junio – julio, inclusive la contratación de los Promotores Municipales. Razón por la cual, al presente el personal técnico se encuentra conformado para la gestión del Programa.

2. **“Adjunte en físico la documentación de los programas y proyectos referidos en el Punto 1, que precisen detalladamente su localización, presupuesto, situación actual (programado o en ejecución) y C.U.C.E. según corresponda”.**

**RESPUESTA:**

Consecuentemente, de lo expresado precedentemente, el Programa "Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia" (Accesos Rural)", se focaliza en 35 Municipios localizados en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí y Tarija y para la presente gestión se tiene inscrito en el Presupuesto General del Estado un total de Bs10.290.000,00 (Diez millones doscientos noventa mil 00/100 bolivianos) destinados a realizar las transferencias público – privadas, para ejecutar la primera cartera de los Proyectos Resilientes a favor de las organizaciones y/o comunidades.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 834/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera clara y precisa, cuáles son los programas y proyectos presupuestados y ejecutados a nivel nacional por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con recursos correspondientes al Convenio de Financiación N° 2000004132, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, en fecha 16 de marzo de 2022, por un monto de hasta USD23.600.000,00 (Veintitrés Millones Seiscientos Mil 00/100 Dólares Estadounidenses), aprobado mediante Ley N° 1434 de fecha 22 de junio de 2022. --- 2. Adjunte en físico la documentación de los programas y proyectos referidos en el Punto 1, que precisen detalladamente su localización, presupuesto, situación actual (programado o en ejecución) y C.U.C.E, según corresponda.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Egúez Algaranz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA